



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx
info@tjacam.org.mx
tja.campeche

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 19 DE ENERO DE 2026. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, VII, XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; artículo 11 y 20 fracción XIII, del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión ordinaria verificada el día 19 de enero de 2026, aprobó el siguiente:

ACUERDO GENERAL TJACAM/002/SGA/2026 QUE FIJA LA FRASE INSTITUCIONAL PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

En cumplimiento al decreto del Honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual declara al 2026 como “**2026, Año de Margarita Maza Parada**”; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche acuerda la adhesión del decreto, para que se lleve en la correspondencia y actuaciones oficiales que emita este Organismo Jurisdiccional, durante el período comprendido del 23 de enero al 31 de diciembre de 2026, la siguiente leyenda:



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx
info@tjacam.org.mx
tja.campeche

“2026, Año de Margarita Maza Parada.”



Av. Álvaro Obregón No. 112, entre calles 14 y 16, Colonia Santa Lucía C.P. 24020, San Francisco de Campeche, Cam. 981 8156363



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRANSITORIOS

ÚNICO. Comuníquese mediante circular a las Salas y Áreas Administrativas de esta Institución, en los estrados, así como al Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social para que proceda a la publicación del Acuerdo en la página web de este Tribunal; finalmente publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche mediante sesión ordinaria de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiséis. Firmando el **Maestro José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la **Licenciada María Lina Balán Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. -----

Maestro José del Carmen Cú Alayola
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

Licda. María Lina Balán Garma
Secretaria General de Acuerdos.